



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

**Desarrollo
Sustentable**
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMOR A
PUEBLA**

INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

2025

Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No.2401, San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72810
TEL. (222) 273 68 00





1. Normatividad Aplicable

- Con fundamento en lo dispuesto en el a numeral III, del Artículo 43 de los *"Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"*, donde se establece que durante el mes de enero del año en curso, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, deberá elaborar y presentar el Informe Anual de Actividades 2025, a la persona Titular de la Dependencia o persona Titular de la Dirección General u homóloga de la Entidad y a la Unidad de Ética.
- Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal

2. Antecedentes

El día 20 de mayo del año 2025, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, donde se aprobó el Programa Anual de Trabajo de 2025, el cual consta de las siguientes actividades:

- I. Difusión
- II. Capacitación y Sensibilización

3. Difusión

Objetivo: Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de los servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial en materia de ética pública y conflicto de intereses.

Actividades de difusión:

Durante el mes de febrero de 2025, se solicitó a la Dirección de Planeación y Geomática publicara dentro del portal oficial de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial lo correspondiente al Informe Anual de Actividades del año 2024, así como el nuevo organigrama del CEPCI.





**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

**Desarrollo
Sustentable**
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMOR A
PUEBLA**

Se solicita cargar archivos dentro del Portal de la SMADSOT

¿? Resume este correo electrónico



CEPCI SMADSOT [comunicacion@cepci-smadsot.gob.mx](#)
Dirección: Av. Juárez, Col. Centro, Puebla

10 Mayo 2023, 10:45 AM

Buen día

Por medio del presente correo solicito su institucional apoyo con la finalidad de llevar a cabo la carga de los siguientes documentos dentro del apartado ¿Quiénes somos? - Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés - Informe Anual de Actividades 2022 y Organigrama

Sin mas por el momento agradezco su atención prestada al presente

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail • Agregar todo a Drive



Responder Responder a todos Reenviar

Integración

Organigrama del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés



Normatividad



Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No.2401, San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72810
TEL. (222) 273 68 00





**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

**Desarrollo
Sustentable**
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMOR A
PUEBLA**

Durante el mes de Junio de 2025, se realizó difusión para realizar la Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla (ENCIPC) 2025.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

**Desarrollo
Sustentable**
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Circular No. SMADSOT.CEPCI-0001/2025

San Andrés Cholula, Puebla a 02 de Junio de 2025

ASUNTO: Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la
Corrupción en el Estado de Puebla (ENCIPC) 2025.

**SECRETARÍA PARTICULAR, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA, INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
P R E S E N T E**

Con fundamento al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, así como los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), le informo que a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla ha puesto en marcha la Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla (ENCIPC) 2025.

Dicha encuesta es un ejercicio bienal que busca recabar información sobre la percepción y las experiencias del fenómeno de la corrupción en el Estado de Puebla, con tres objetivos específicos:

- 1-Medir la percepción sobre la situación de la corrupción en Puebla.
- 2-Generar estimaciones sobre los costos de la corrupción asociados a la experiencia del gobierno en Puebla.
- 3-Generar información sobre el conocimiento de las instituciones anticorrupción en Puebla.

Derivado de lo anterior, solicito su valioso apoyo a fin de que remita a este Comité la evidencia documental de la difusión entre el personal a su cargo a más tardar el día 02 de Junio de 2025, así como evidencia de la respuesta de la citada encuesta, no omita informar que es de manera obligatoria.

Se podrá ingresar a la encuesta a través de la siguiente liga:
<https://es.surveymonkey.com/r/ENCIPC2025>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUSTAVO DOMÍNGUEZ ALVAREZ

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

C.c.p. **Rebeca Bahuvelos Cuadarrama** : Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, PUEBLA
SU COORDINANTE: Presidente

Lateral Recta Cholula km. 5.5 No. 2401, San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72810, Tel. (222) 273 63 00



Durante el mes de octubre de 2025, se realizó difusión de los siguientes puntos:

- Programa Anual de Actividades de 2025
- Código de Ética y Código de Conducta
- Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de Conductas contrarias al
Código de Conducta.

Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No.2401, San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72810

TEL. (222) 273 63 00



Evidencia de la difusión del:

- Código de ética para las personas servidoras públicas de la SMADSOT, y
- Código de conducta de la SMADSOT.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Memorandum Circular No. SMADSOT-CEPCI-0004/2025
San Andrés Cholula, Puebla a 29 de Octubre de 2025
ASUNTO: Se solicita difusión.

SECRETARIO PARTICULAR, TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS, DE LAS DIRECCIONES GENERALES, DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL.

Con fundamento en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, así como los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo solicito su valioso apoyo a fin de que **se difunda a todo el personal a su cargo el Código de Ética** para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, **así como el Código de Conducta** de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, derivado de lo anterior deberá remitir a este Comité, la evidencia documental de la difusión entre el personal a su cargo a más tardar el día 03 de Noviembre de 2025.

El Código de Ética se encuentra en la siguiente liga:

https://op.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/C%3B3digo_de_%3B89_ica_corte_los_P%3Bsones_Servidores_P%3B3Bablicas_de_la_Administrac%3B3Bn_P%3B3Bablica_Estatal_T%3B222023.pdf

El Código de conducta se encuentra en la siguiente liga:

<https://smadsol.puebla.gob.mx/images/comite-etica-preencion-conflictos/interes/Codigos%20de%20Conducta%2030.08.2024.pdf>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUSTAVO DOMÍNGUEZ ALAVEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C. p. Antequera, B. G. y A. Medina y A. M. - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Para su conocimiento.

Lateral Recto Cholula Km. 5.5 No. 2401, San Andres Cholula, Pue. C.P. 72810
TEL. (222) 273 68 00
www.unaacsat.puebla.gob.mx

Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No.2401, San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72810
TEL. (222) 273 68 00



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

**Desarrollo
Sustentable**
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMOR A
PUEBLA**

- Evidencia de difusión del protocolo para la prevención, detección y atención de conductas contrarias al código de conducta.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

**Desarrollo
Sustentable**
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Memorándum Circular No. SMADSOT-CEPCI-0005/2025
San Andrés Cholula, Puebla a 29 de Octubre de 2025
ASUNTO: Se solicita difusión del Protocolo para la
Prevención, Detección y Atención de Conductas Contrarias
al Código de Conducta.

**SECRETARIO PARTICULAR, TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS, DE LAS
DIRECCIONES GENERALES, DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA Y DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL**

Con fundamento en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, así como los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo solicito su valioso apoyo a fin de que se difunda a todo el personal a su cargo el Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de Conductas Contrarias al Código de Conducta, el cual se encuentra en la siguiente liga <https://smadsot.puebla.gob.mx/images/comite-etica-prevencion-conflictos-interes/PROTOCOLO%20APROBADO%202023.pdf>.

Lo anterior para promover una cultura de perspectiva de género y sin discriminación, a través de un mecanismo claro y preciso al alcance de las y los servidores públicos, para la atención y desahogo de quejas relacionadas con posibles actos de hostigamiento y acoso sexual o laboral y discriminación, o aquellas relacionadas a conflictos de interés, actos de corrupción, garantizando los derechos humanos de cada persona.

Derivado de lo anterior deberá remitir a este Comité, la evidencia documental de la difusión entre el personal a su cargo a más tardar el día 03 de Noviembre de 2025.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUSTAVO DOMÍNGUEZ ALÁVEZ
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Cop. Señora Hanuel Guadalupe, Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Para su conocimiento.

Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No. 2401, San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72810
TEL. (222) 273 68 00
www.smadsot.puebla.gob.mx

Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No. 2401, San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72810
TEL. (222) 273 68 00



Evidencia de la difusión del Programa Anual de Trabajo 2025



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Memorándum Circular No. SMADSOT-CEPCI-0002/2025
San Andrés Cholula, Puebla a 07 de Octubre de 2025

ASUNTO: Difusión del Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2025

**SECRETARIO PARTICULAR, TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS, DE LAS
DIRECCIONES GENERALES, DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA Y DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL**

Con fundamento en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, así como los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo solicito su valioso apoyo a fin de que se difunda a todo el personal a su cargo el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI 2025), derivado de lo anterior, solicito su valioso apoyo a fin de que remita a este Comité, la evidencia documental de la difusión entre el personal a su cargo a más tardar el día 10 de Octubre de 2025.

Se anexa a la presente circular la ruta para poder descargar el Programa Anual de Trabajo del Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI 2025)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUSTAVO DOMÍNGUEZ ALVAREZ

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

C.C.A. Rebeca Bahutelos Guadarrama - Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Para su conocimiento. Presente

Lateral Recta Cholula km. 5.5 No. 2401, San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72810, Tel. (222) 273 63 00



Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No.2401, San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72810
TEL. (222) 273 63 00





4. Capacitación y Sensibilización

Objetivo: Las personas públicas de la Secretaría reciban capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.

Actividades de capacitación y sensibilización:

En atención a las necesidades de un buen ambiente laboral dentro de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, se han impartido acciones de capacitación específicamente para el personal del Instituto de Bienestar Animal del Estado de Puebla, mediante Oficio Núm. SMADSOT-DA-1036/2025.

PUEBLA Gobierno del Estado
Desarrollo Sustentable Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
POR AMOR A PUEBLA
Pensar en Grande

Dirección de Administración
Oficio Núm. SMADSOT-DA-1036/2025
San Andrés Cholula, Puebla a 29 de julio de 2025

Asunto: Capacitación obligatoria en temas de Clima Laboral Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI)

ACUSE

MICHELE EUGENIA RILAS CAMME
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Con fundamento en los principios rectores del servicio público y en cumplimiento del marco normativo en materia de ética y conducta institucional, me permito informarle que, dentro de la Segunda Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), se ha determinado que las siguientes personas servidoras públicas incurrieron en conductas inadecuadas que ocasionaron los daños a los que se refiere esta institución:

- Oriana García Nandy
- Hernández Acosta Juan Carlos
- Vivar Velázquez Aldo
- Rompuez Reyes Armando
- Cano Salvador María de los Angeles
- Espada Loraño Daniela
- Zúñiga Jiménez Paola Iván
- Huerta Castro Emmanuel
- Hidalgo Sánchez Juan
- Chaves Irujo Esteliana Guadalupe

Como medida correctiva y en cumplimiento de los principios de honestidad, transparencia y equidad en el ejercicio de la función pública, se le requiere a usted cumplir con el programa de capacitación obligatoria en las siguientes materias:

- Capacitación Ética y Prevención de Conflicto de Interés
- Cultura Organizacional y Trabajo en Equipo
- Leyes del Clima Laboral

Dicha programa de capacitación tendrá una duración de tres (3) meses, en los cuales deberá asistir de manera puntual y asistiendo a los cursos impartidos por las instituciones autorizadas, tales como el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla (IAP) y el Centro de Capacitación y Desarrollo del Estado de Puebla.

De manera específica, se le verifica que deberá tomar de forma obligatoria los siguientes cursos impartidos por el CEPCI entre el mes de junio:

1. BIENESTAR LABORAL Y LA ADMINISTRACIÓN EFECTIVA DEL TALENTO HUMANO
Fecha: 8 de agosto de 2025 de 9 a 11 horas
2. EL LENGUAJE CORPORAL Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES LABORALES
Fecha: 20 de agosto de 2025 de 9 a 11 horas
3. NEGOCIACIONES EFECTIVAS Y MANEJO DE CONFLICTOS
Fecha: 18, 19 y 20 de agosto de 2025 de 9 a 11 horas

La asistencia, participación activa y acreditación de cada uno de estos cursos es obligatoria. El cumplimiento total o parcial de esta medida será considerado como un indicador a las instituciones.

Saludos. Hasta Chalula Km. 5.5 No. 2401, San Andrés Cholula, Puebla.
C.P. 72810. Tel. (222) 273 68 00

RECIBIDO

PUEBLA Gobierno del Estado
Desarrollo Sustentable Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
POR AMOR A PUEBLA
Pensar en Grande

del CEPCI, lo cual podrá servir en procedimientos administrativos conforme a la normativa de la Secretaría.

Se hace de su conocimiento que las capacitaciones se impartirán de manera mensual a través de las instituciones antes mencionadas, por lo que deberá mantenerse atenta a las fechas establecidas para las nuevas participaciones y cumplir con el proceso completo de formación dentro del periodo establecido.

Siempre participará y se le exhorta a sumarse a este proceso con responsabilidad, en el entendido de que el fortalecimiento institucional inicia con la conducta exemplar de sus integrantes.

ATENTAMENTE

VIRGINIA ABURTO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RECIBIDO

Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No. 2401, San Andrés Cholula, Puebla
C.P. 72810. Tel. (222) 273 68 00



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

**Desarrollo
Sustentable**
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMOR A
PUEBLA**

AUTORIZÓ

Juan Gilberto Morales Hernández
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No.2401, San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72810
TEL. (222) 273 58 00

